



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLI

25 de febrero de 1974

Núm. 46

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 1.217

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

- Don Eduardo García Tercero
- Don Antonio Granados Barneto
- Don Pedro-José Lidón Aguado
- Don Pascual Lorenz Sebastián
- Don Adolfo Martín Teira
- Don José Montoro Capel
- Don Natalio Pérez Mondéjar
- Don Eduardo Peribáñez Soriano
- Don Alberto Sánchez Cerrillo
- Don Manuel Sigüenza Gazquez

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411 de 1968, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes, una vez publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia, deberá exponerse en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a dicha publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 7 de febrero de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.247

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1973, quedó enterado de la aprobación otorgada por el Excelentísimo Gobernador civil de la provincia al acuerdo plenario de 14 de junio de 1973, relativo a la modificación del artículo 66 del Reglamento de los Servicios Urbanos de Transporte de Viajeros en Automóviles Ligeros, por el que se adiciona al citado artículo, como circunstancia constitutiva de infracción leve para conductores, el "llevar el brazo fuera de la ventanilla del vehículo, a no ser para

realizar las señales reglamentarias cuando tenga que ejecutar alguna maniobra, y en el tiempo mínimo indispensable para efectuarla".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 11 de febrero de 1974. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.358

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial la modificación del Plan general, mediante Plan parcial de reforma interior, del barrio de la Bozada (polígono 23), según proyecto redactado por la Oficina Técnica Municipal de Planeamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Asimismo acordó la suspensión de licencias de parcelación y edificación dentro de los terrenos comprendidos en el perímetro del Plan parcial por el plazo de un año, según lo establecido en el artículo 22 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general por el plazo de un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo es-

Núm. 1.219

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, acordó admitir al concurso-oposición restringido para la provisión de dos plazas de Cabos del Cuerpo de Bomberos, Chóferos, a los siguientes aspirantes por estimar que reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria:

tablecido en el trámite establecido en el artículo 32 anteriormente citado.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza a 31 de enero de 1974.— El Alcalde-Presidente, Mariano Horro Liria. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 1.322

Habiendo solicitado "Conguitos", Sociedad Anónima, croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en camino Valimaña, polígono 55, de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1970, se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de exposición pública por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de febrero de 1974. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

SECCION SEYTA

Núm. 1.261

ALFAJARIN

Habiendo sido solicitado a este Ayuntamiento por la industria de secado de cereales "Abellániz y Cía.", la instalación de un depósito de fuel-oil en su citada industria, sita en este término municipal y carretera nacional II, extrarradio, se pone en conocimiento del público en general que ha sido abierta información pública por espacio de diez días, durante los cuales podrán formularse cuantas reclamaciones estimen oportunas las personas físicas y jurídicas que se estimen perjudicadas.

Alfajarín a 12 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.237

A N I Ñ O N

Por Cristino Sánchez Ponce se ha solicitado permiso o autorización para instalar un depósito de propano con capacidad de 4.505 litros en la partida denominada "Marcueta".

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días pue-

da formularse por cuantos tengan interés en ello cualquiera reclamación u observación.

Aniñón a 9 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.239

BELCHITE

Habiendo solicitado la Agrupación de Panaderos de Belchite la instalación y funcionamiento de un depósito metálico de 10.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil, en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, número 37, se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se comunica al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Belchite, 13 de febrero de 1974. — El Alcalde, José-María Beltrán Pérez.

Núm. 1.350

CAMPILLO DE ARAGON

Anulada la adjudicación del aprovechamiento de pastos en los montes de estos propios números 11 y 12 del Catálogo, previamente autorizados por la Jefatura Provincial de "Icona", y por acuerdo de este Ayuntamiento, con carácter de urgencia, bajo mi presidencia personal o delegada, a las trece horas del día que corresponda, y en los locales de este Ayuntamiento, al día siguiente hábil transcurridos que sean diez días hábiles, contados desde el siguiente, igualmente hábil, al en que aparezca este anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará nueva subasta de este aprovechamiento, en las mismas condiciones y precios que rigieron para la primera, y que se hacían constar en anuncio que apareció publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 196, correspondiente al día 30 de agosto pasado.

Los pliegos de condiciones son los mismos que rigieron en o para la primera subasta, los que se encuentran a disposición de cuantas personas interesadas deseen examinarlos y el que constituye ley del contrato, al que obligatoriamente ha de ajustarse el adjudicatario.

Campillo de Aragón, 12 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.351

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a subasta pública las obras de construcción de redes de alcantarillado y distribución de agua del barrio de Rivas, perteneciente a este municipio, bajo el tipo de licitación a la baja de 873.297 pesetas.

El plazo de ejecución es de seis meses y el de garantía de la obra, contado entre la recepción provisional y definitiva, se fija en un año.

Los pliegos, memorias, proyecto y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría general durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional es de pesetas 17.466, que se constituirá en metálico en Depositaria municipal, y la garantía definitiva, en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, podrán formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones, y en el supuesto de que se presentaren quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que la Corporación decida sobre las mismas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en el Registro general de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de comisiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinticuatro horas a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto municipal extraordinario número 1 de 1973, pendiente de aprobación por el Delegado de Hacienda, existe crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Ejea de los Caballeros, 15 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, enterado en el día, enterado de los anuncios publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, en relación con las obras de construcción de redes de alcantarillado y distribución de aguas del barrio

de Rivas, de este municipio, se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (pesetas en letra). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y Seguridad Social.

(Fecha, y firma del licitador).

* * *

Núm. 1.352

EJECA DE LOS CABALLEROS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a concurso-subasta las obras de mejora de alumbrado público del barrio de La Llana, del casco urbano de esta villa, bajo el tipo de licitación de 763.101 pesetas, a la baja.

El plazo de ejecución de las obras no podrá exceder de cuatro meses, contados desde la firma del contrato administrativo.

El plazo de garantía de la obra, contado entre la recepción provisional y la definitiva, se fija en un año.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría general del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional se fija en 14.675 pesetas, que se constituirá en metálico en Depositaria municipal, y la garantía definitiva, la que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación durante los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la última de las publicaciones oficiales en que deba aparecer, hasta el anterior al en que haya de tener lugar la apertura de plicas del primer período del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de obras de mejora de alumbrado del barrio de La Llana, del casco urbano de este municipio".

El sobre que encierre el primer pliego se titulará "referencias" e incluirá los siguientes documentos:

- Resguardo de constitución de la garantía provisional.
- Declaración a los efectos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.
- Escritura constitución sociedad licitadora.
- Poder o documento acreditativo de personalidad para concurrir a la

licitación, bastanteadado por el Secretario de la Corporación o por Letrado en ejercicio.

e) Ultimo recibo pago impuesto industrial.

f) Justificante de estar al corriente pago Seguridad Social.

g) Memoria, firmada por el proponente, expresando referencias técnicas y económicas y detalle de obras similares ejecutadas, con el importe de las mismas y los documentos acreditativos de estos extremos.

h) Relación del personal técnico empleado en las obras.

i) Características detalladas de los materiales ofertados por el proponente, con indicación de la Casa Constructora, marca, tipo, referencia, etcétera, de tal forma que no exista la posibilidad de una interpretación errónea.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, con el subtítulo "oferta económica", e incluirá proposición con arreglo al modelo que se indica.

La apertura de los sobres conteniendo las "referencias", del primer período de la licitación, se verificará en el salón de comisiones de la Casa Consistorial, a las once treinta horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en la forma indicada.

El acto de apertura de los sobres conteniendo la "oferta económica" del segundo período de esta licitación se celebrará el día y hora que oportunamente se anuncie en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El contratista queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos gastos originen los trámites de formalización del contrato incluso honorarios del Notario autorizante, así como el pago del impuesto general de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

El contratista asume la responsabilidad de conseguir los permisos oficiales para la ejecución de estas obras, tanto de la empresa suministradora y de la Delegación Provincial de Industria como de los Organismos y particulares afectados por estas obras.

El pago de certificaciones de obra, con imputación al presupuesto municipal extraordinario número 1 de 1973, pendiente de aprobación por el señor Delegado de Hacienda.

Ejea de los Caballeros, 16 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible). El Secretario, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día de, enterado de los anuncios publicados en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, en relación con las obras de mejora del alumbrado público del barrio de La Llana, del casco urbano de Ejea de los Caballeros, se compromete a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (pesetas en letra), que supone el % de reducción respecto del presupuesto inicial del concurso-subasta, obligándose al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación laboral y Seguridad Social.

(Fecha, y firma del licitador).

* * *

Núm. 1.353

EJECA DE LOS CABALLEROS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a subasta pública las obras de construcción de redes de alcantarillado y distribución de agua de la zona de Eras Altas, del casco urbano de esta villa, bajo el tipo de licitación a la baja de 3.217.903 pesetas.

El plazo de ejecución es de seis meses, y el de garantía de la obra, contado entre la recepción provisional y definitiva, se fija en un año.

Los pliegos, memorias, proyecto y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría general durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional es de pesetas 64.358, que se constituirá en metálico en Depositaria municipal, y la garantía definitiva, la que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, podrán formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones, y en el supuesto de que se presentaren quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que la Corporación decida sobre las mismas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en el Registro general de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día

siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto municipal extraordinario número 1 de 1973, pendiente de aprobación por el Delegado de Hacienda, existe crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Ejea de los Caballeros, 15 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado de los anuncios publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, en relación con las obras de construcción de redes de alcantarillado y distribución de agua de la zona de Eras Altas, del casco urbano de Ejea de los Caballeros, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (pesetas en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y de Seguridad Social.

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 1.354

EJEA DE LOS CABALLEROS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se sacan a subasta pública las obras de construcción de redes de alcantarillado y distribución de aguas de la zona de la avenida Perimetral, de esta villa, bajo el tipo de licitación a la baja de 1.746.061 pesetas.

El plazo de ejecución es de seis meses, y el de garantía de la obra, contado entre la recepción provisional y definitiva, se fija en un año.

Los pliegos, memorias, proyecto y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría general durante los días laborables y horas de oficina.

La garantía provisional es de pesetas 34.921, que se constituirá en metálico en Depositaria municipal, y la garantía definitiva, la que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Durante el plazo de ocho días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, podrán formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones,

y en el supuesto de que se presentaren quedará interrumpido el plazo licitatorio hasta que la Corporación decida sobre las mismas.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en el Registro general de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto municipal extraordinario número 1 de 1973, pendiente de aprobación por el Delegado de Hacienda, existe crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Ejea de los Caballeros, 15 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, enterado de los anuncios publicados en los "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado, en relación con las obras de construcción de redes de alcantarillado y distribución de agua de la zona de la avenida Perimetral, del casco urbano de Ejea de los Caballeros, se comprometo a ejecutar dichas obras, con estricta sujeción al proyecto técnico y a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (pesetas en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral y de Seguridad Social.

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 1.243

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Por la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de salón cinematógrafo en la calle Garay, 5.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de

marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina a 13 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.244

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Doña María Angeles Enric Miserachs solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de cosido y acabado de prendas de vestir en la calle Luna número 7, bajo.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina a 13 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.245

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de depósito de fuel-oil en el hogar del jubilado, de la carretera de Cariñena, sin número.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina a 13 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.385

LAS PEDROSAS

Subasta

Al siguiente día del en que se cumplan veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el "Bole-

tin Oficial" de la provincia, a las diecisiete horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento del coto de caza de este municipio, que comprende 1.804 hectáreas, en este término municipal, bajo las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas que obra en este Ayuntamiento, cuya subasta será por el aprovechamiento durante seis temporadas cinegéticas y bajo el tipo de tasación de 120.000 pesetas.

Los licitadores deberán depositar previamente en Depositaria de este Ayuntamiento el importe del cinco por 100 de dicho tipo de tasación, como condición previa para poder tomar parte en la misma y en concepto de fianza provisional, aportando la declaración jurada que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones podrán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento o en la Alcaldía hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Las Pedrosas a 15 de febrero de 1974. — El Alcalde. (ilegible).

Modelo de proposición

Don, ofrece la cantidad de pesetas por el aprovechamiento de la caza del coto propiedad del Ayuntamiento de Las Pedrosas, en las condiciones contenidas en el pliego que rige dicha subasta.

Las Pedrosas a de de 1974.

El proponente,

Núm. 1.236

MANCHONES

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha regir en la subasta de 10.575 pinos procedentes de limpieas y clareos a realizar en el monte de utilidad pública "El Vedado", número 118, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Manchones, 12 de febrero de 1974. — El Alcalde, José Guillén.

Núm. 1.387

SAN MATEO DE GALLEGO

El Ayuntamiento de mi presidencia ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación de los servicios de limpieza y aseo del grupo escolar "Galo

Ponte", de esta localidad, el cual queda expuesto al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de haber aparecido publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

San Mateo de Gállego a 16 de febrero de 1974. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.342

TARAZONA

En relación con el expediente de concesión de un préstamo de un millón de pesetas, de la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, para obras de pavimentación de calles, el expediente, con todos sus antecedentes, se halla expuesto al público por un plazo de quince días, a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de los artículos 780-3 de la Ley de Régimen Local y concordantes.

Tarazona, 15 de febrero de 1974. — El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados

de Primera Instancia

Núm. 1.223

JUZGADO NUM. 1

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 141 de 1974, a instancia de "Iglesias", sociedad anónima, representada por el Procurador don José Bibián Fierro, contra don Pedro Escosa Tolón, mayor de edad, en ignorado paradero, en reclamación de 40.506 pesetas de principal y 15.000 pesetas calculadas para intereses y costas, por el presente se requiere de pago de dichas cantidades al demandado don Pedro Escosa Tolón y se le cita de remate para que dentro del término de nueve días comparezca en el citado juicio personándose en forma y se oponga a la ejecución, con apercibimiento que de no hacerlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin hacerle otras notificaciones que las que determina la Ley, haciéndose constar que con esta fecha se ha practicado

embargo sobre un coche de marca "Simeca 1.200", matrícula Z103.346, sin previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, (ilegible).

Núm. 1.329

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio con el número 312 de 1973, promovido por don Jesús-Esteban Arnal Campos, mayor de edad, casado, constructor, domiciliado en barrio de Montañana, 106, representado por el Procurador señor García Anadón, sobre exceso de cabida de la siguiente finca urbana:

Sita en el término de Mamblas, en el barrio de Montañana, de esta ciudad, que se compone de una casa de un piso levantado, número 105 moderno, de 70 metros cuadrados, y de los corrales que hay detrás, que miden 100 metros cuadrados; de otra casa, también de un piso, además del firme, señalada con los números 106 y 107 modernos, de 70 metros cuadrados de superficie, y de los corrales existentes a la parte posterior, de 102 metros cuadrados de superficie, en total 342 metros cuadrados. Linda: por el frente, con la carretera de Santa Isabel a Peñaflores; por la izquierda entrando, con la capilla, propiedad de don Mariano Campos, antes casa y corrales de Angela Loshuertos; por la derecha, con don Agustín Vallés, antes Angela Loshuertos, y por el fondo, con fincas de don Manuel Vallés González y hermanos, antes de Andrés Viamonte.

Y en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de ayer se convoca a las personas ignoradas a quien pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en término de diez días puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga, apercibiéndole que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a doce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.330

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 46 de 1974, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Pedro González Marqués, contra don León Germán de Vega, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación; sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres máquinas de pulir terrazo, marca "Gómez", de 5 CV; en 54.000 pesetas.

2. Una máquina abrillantadora, marca "Cyr", de 0'75 CV; en 11.000 pesetas.

3. Una máquina desbarbadora monofásica "Quersa", de 0'75 CV; en pesetas 9.000.

Total, 74.000 pesetas.

Zaragoza, doce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.368

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes relacionados en edicto anunciando primera subasta, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 6 de noviembre de 1973, con el núm. 7.045, en trece lotes, tasados en 53.900 pesetas, embargados como propiedad de la demandada "Lafol", S. A., en juicio ejecutivo seguido en este Juzgado con el número 210 de 1973, a instancia de

"Garniro", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta segunda subasta y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.369

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 57 de 1974, a instancia del Procurador señor Hernández de la Torre, en representación de "Industrias del Hogar", S. A., contra don Miguel Anía Val, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Armario dormitorio dos cuerpos de 2 x 2,20, con luna; en 2.000 pesetas.

2. Coqueta y dos mesitas de noche; en 2.000 pesetas.

3. Un televisor de 23 pulgadas y UHF, de "G.E.E."; en 8.000 pesetas.

4. Armario dormitorio, 1,60 x 2, con luna y formica; en 1.500 pesetas.

5. Lavadora automática "Balay"; en 8.000 pesetas.

6. Cocina eléctrica "Corberó", y de gas, con horno; en 2.000 pesetas.

7. Sofá cama, dos plazas, en skai marrón; en 1.500 pesetas.

8. Mesa comedor, cuadrada y extensible; en 1.000 pesetas.

9. Seis sillas con asiento tapizado en skai; en 1.200 pesetas.

10. Una librería en formica, de 2,4 por 2, con cuatro cajones; en 4.000 pesetas.

11. Frigorífico "Pozzi", de 260 litros; en 4.000 pesetas.

Total, 35.200 pesetas.

Zaragoza, quince de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.370

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles y muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 423 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Banca Guipuzcoana", S. A., contra don Francisco Silva Redondo, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están manifestado en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta con bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del acreedor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción por el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

1. Una máquina escribir "Olimpia" y mesa "Involca"; en 6.000 pesetas.

2. Una máquina escribir "Olivetti" y mesa "Involca"; en 6.000 pesetas.

3. Una divisuma "Contex-30", eléctrica, núm. 473146585; en 8.000 pesetas.

4. Una fotocopiadora "Negra Industrial", modelo "Oce" I.100; en 10.000 pesetas.

5. Una estufa "Agni", de tres fuegos; en 2.000 pesetas.

6. Una mesa metálica con cajón central, un sillón giratorio skai negro, cuatro sillas skai negro, una mesa madera con cuatro cajones y un armario archivador 1.50 x 1 aproximadamente; en 9.000 pesetas.

7. Una calculadora "Olivetti" número 484090; en 4.000 pesetas.

8. Un archivador "Reyes Icar" de 1.15 x 0.45, de cuatro cajones; en pesetas 3.000.

9. Una mesa metálica, tablero poéster y frente de skai marrón; un sillón skai negro; dos sillones, tela gramate, y un archivador "Reyes Ikar", de 1.70 x 1, de cinco estanterías; en pesetas 7.000.

10. El piso 10.º H de la casa número 13 de San Juan de la Cruz, de esta ciudad, cuyo usufructo vitalicio está a nombre de doña Julia Redondo Peiré y la nuda propiedad a nombre de Francisco y Angeles Silva Redondo, de mitad indivisa; en 300.000 pesetas.

11. Piso, cuarto izquierda tipo B, de la calle Doctor Cerrada, número 30, de 54 metros. Inscrito al tomo 2968, folio 153; en 250.000 pesetas.

Total, 605.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.371

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por ciento del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 379 de 1973, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Manuel Lucas Peñalver, contra don José Rodríguez Sánchez, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores

consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

El turismo marca "Renault" 4-L", BI-75.799; en 18.000 pesetas.

Zaragoza, quince de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.251

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 166 de 1974, instado por Pedro Usón Usón en su favor y en el de sus hermanos Victoria, Clara, Isabel, por el fallecimiento intestado de su otro hermano don Manuel, habiéndose acordado hacer saber la tramitación del expediente y citar a cuantas personas se crean con derecho a la mencionada herencia para que en el término de treinta días comparezcan en el expediente para alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.366

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de marzo de 1974, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 281 de 1973, promovido por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de don Constantino Catalán Torres y don Miguel Catalán Torres, contra don José Bueno Navarro.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en

la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una cafetera marca "Gaggia", de dos brazos; valorada en 10.000 pesetas.

Un mostrador de 8 metros aproximadamente, de zinc, con cámara frigorífica en el mismo; valorado en pesetas 35.000.

Seis mesas de madera, de 1 m. cuadrado cada una, a 400 pesetas; valoradas en 2.400 pesetas.

Veinticinco sillas de madera, a juego; valoradas en 9.600 pesetas.

Un televisor "Vanguard", de 17 pulgadas; valorado en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.418

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de marzo de 1974, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 478 de 1971-6, a instancia del Procurador señor Rey, en representación de "Comercial Bálaz", sociedad anónima, contra don Juan García Ballesta, de Ripollet (Barcelona), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión del precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes que constan reseñados en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 12 de enero de 1974, página número 62, anuncio núm. 221, cuya descripción y tasación se dan por reproducidos, con la excepción del derecho de traspaso del local de negocio.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.365

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 466 de 1973, instado por "Finanzauto y Servicios", S. A. (Procurador señor García Anadón), contra Felicidad Bueno Maizterra, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 2 de abril próximo, a las diez horas.

Bienes:

Un tractor marca "Sava Nuffield", modelo 10-60, "Standard", matrícula Z-14.237, bastidor número BTG-1.699, motor número S38T-508-690.230; en 85.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Dicho vehículo aparece inscrito administrativamente a nombre de la demandada.

Dado en Zaragoza a catorce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 1.297

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 22 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Amadeo Pons Companys, en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en Francia, para que comparezca ante este Juzgado comarcal el día 5 de marzo próximo, a las once horas quince minutos, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas sobre daños en accidente de circulación.

La Almunia de Doña Godina a catorce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.343

COMUNIDAD DE REGANTES DE ALBORGE

De conformidad a lo establecido en los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas de esta Comunidad de Regantes se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en la Casa Consistorial, el día 1.º de marzo, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte treinta horas en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación de las cuentas del ejercicio de 1973.
- 3.º Discusión y aprobación del presupuesto del año actual.
- 4.º Renovación de cargos directivos de la Comunidad y Sindicato.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Alborge, 15 de febrero de 1974. — El Presidente de la Comunidad, Ambrosio Ros.

Núm. 1.422

SINDICATO DE RIEGOS DE LA MEJANA DEL RASO DEL MOLINO DE GELSA

En cumplimiento a las Ordenanzas y Reglamentos por los que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general ordinaria para el día 8 de marzo de 1974, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte horas treinta minutos en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación de las cuentas del año 1973.
- 3.º Lectura y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos formado para el año 1974.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Gelsa, a 18 de febrero de 1974. — El Presidente, Ambrosio García.

Núm. 1.426

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MORATA DE JILOCA

El Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Morata de Jiloca;

Hace saber: Que el día 6 de marzo próximo, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte y media horas en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará Junta general extraordinaria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Tratar de la campaña antigranizo propuesta por mancomunidad de cuarenta y cinco hermandades de la zona de Calatayud.
 - 2.º Ruegos y preguntas.
- Morata de Jiloca, 18 de febrero de 1974. — El Presidente, José María Temprado Lafuente.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones